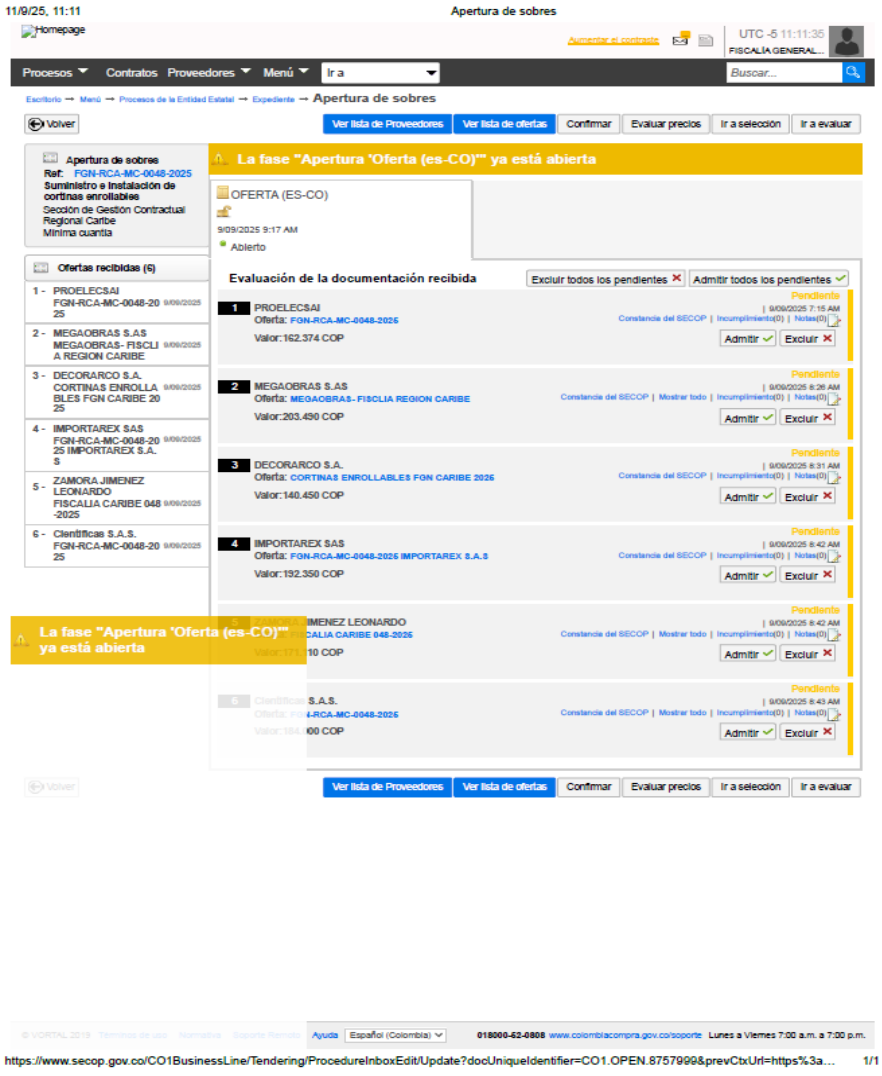
Doctor
**DARÍO JOSÉ CEPEDA LLÍNAS**
Subdirector Regional de Apoyo Caribe
Fiscalía General de la Nación

**ASUNTO:** RECOMENDACIÓN SUSCRIPCIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO No. FGN-RCA-MC-0048-2025 cuyo objeto consiste en la "*Suministro e instalación de cortinas enrollables, incluidos los accesorios y elementos que se requieran para su debido funcionamiento, para las distintas sedes de la Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación."* Presentada por DECORARCO S.A. EN REORGANIZACION", NIT: 816.001.519 - 5, representada legalmente por JADER FRANCO ALZATE, identificado con C.C. No. 10.114.043 expedida en Pereira.

Respetado Dr. Darío:

En cumplimiento de la función establecida en el literal c del numeral 5.1.2.1 del Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, actualizado mediante Resolución No. 5645 del 17 de julio de 2023, por medio del presente, en calidad de integrantes del Comité Evaluador presentamos informe sobre el proceso de Selección de Mínima Cuantía FGN-RCA-MC-0048-2025 cuyo objeto consiste en la "*Suministro e instalación de cortinas enrollables, incluidos los accesorios y elementos que se requieran para su debido funcionamiento, para las distintas sedes de la Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación",* en los siguientes términos:

Que el día 9 de septiembre de 2025 se realizó el cierre del proceso de Selección por Mínima Cuantía FGN-RCA-MC-0048-2025, de acuerdo la lista de proveedores publicada en el SECOP II, así:




Que de acuerdo con la verificación económica el orden de elegibilidad fue el siguiente:

| ÍTEM | EMPRESA | OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | DECORARCO S.A. | $140.450. |
| 2 | PROELECSAI | $162.374. |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | ZAMORA JIMENEZ LEONARDO | $171.110. |
| 4 | MEGAOBRAS S.AS | $183.920. |
| 5 | CIENTIFICAS S.A.S. | $184.000. |
| 6 | IMPORTAREX SAS | $192.350. |

Que el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, esto es, la presentada por parte de **DECORARCO S.A. EN REORGANIZACIÓN, NIT: 816.001519 - 5**, rindiendo informes de evaluación económica, jurídica y técnica preliminar el 9 de septiembre de 2025, los cuales fueron publicados en SECOP II.

Que durante el término de traslado, se recibieron documentos para subsanar, generando informe de evaluación económica y jurídica junto al consolidado de requisitos habilitantes final el 11 de septiembre de 2025, con el siguiente resultado:

| PROPONENTE MENOR PRECIO | VERIFICACIÓN ECÓNOMICA | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| **DECORARCO S.A. NIT.** 816.001.519 - 5 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

Que teniendo en cuenta lo anterior, el proponente **DECORARCO S.A. EN REORGANIZACIÓN,** NIT: 816.001519-5, representada legalmente por JADER FRANCO ALZATE, identificado con C.C. No. 10.114.043 expedida en Pereira, se encuentra habilitado al cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección.

Conforme a lo expuesto, el comité evaluador recomienda proceder con la suscripción de la Aceptación de Oferta derivada del proceso de Selección de Mínima Cuantía FGN-RCA-MC-0048-2025 al siguiente proponente, por cuanto cumplió con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la Invitación Pública, de la siguiente manera:

| OBJETO | PROPONENTE | VALOR |
|---|---|---|
| "Suministro e instalación de cortinas enrollables, incluidos los accesorios y elementos que se requieran para su debido funcionamiento, para las distintas sedes de la Subdirección de Apoyo Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación" | DECORARCO S.A. EN REORGANIZACIÓN, NIT: 816.001519-5 | $47.000.000 |

La aceptación de oferta que se recomienda suscribir tiene respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12725 del 27 de Agosto de 2025, expedido por Líder de Presupuesto de la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe.

Dado en Barranquilla el 11 de septiembre de 2025.

Atentamente,

**JULIO CESAR GRONDONA CUADRO**
COMITÉ EVALUADOR - TÉCNICO

**MAURICIO FONTALVO TONCEL**
COMITÉ EVALUADOR - ECONÓMICO

**WILLIAM SAMIR MORENO CALDERON**
COMITÉ EVALUADOR - JURÍDICO